

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA QUE INICIE DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LA DECLARACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL NOPAL.

La que suscribe Mirza Flores Gómez, diputada federal de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual para que reconozca y declare la Denominación de Origen del Nopal al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo del Nopal en México es una de las principales actividades agrícolas que se ha desarrollado a lo largo de la historia; aunque hay poca información actualizada respecto a la ubicación geográfica de las plantaciones de Nopal por los nuevos usos en el campo de la medicina y la renovación de la cocina tradicional mexicana, la producción de nopal en México ha aumentado, aunado a lo anterior, es una planta silvestre que puede proliferar en diferentes regiones de nuestro país.

Los nopales silvestres tienen su centro de distribución en los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes, sin embargo se han extendido hacia el norte y sur de México. En estas nopaleras se aprovechan los brotes o nopalitos durante algunos meses, cuando las condiciones climáticas son propicias; sin embargo, existen especies que son preferidas por los pobladores de estas regiones. Así tenemos el nopal tapón (*Opuntia robusta*) y sus diferentes variedades, el nopal cardón (*O. Streptacantha*), el nopal rastrero (*O. Rastrera*), el nopal duraznillo (*O. Leucotricha*) y el nopal chaveño (*O. Hyptiacantha*). Como cultivo, el nopal verdura se encuentra en los estados de San Luis Potosí, Oaxaca, Jalisco, Puebla, Michoacán, Aguascalientes, Baja California, Distrito Federal y Zacatecas.¹

En México hay cerca de 12 mil hectáreas destinadas para el cultivo de este

¹ INECC, Nopal-Verdura <http://www.inecc.gob.mx/descargas/publicaciones/71.pdf>

producto, las cuales se distribuyen en 23 estados de la República siendo la Ciudad de México el lugar con mayor producción a nivel nacional con más del 60 por ciento del volumen total, seguido del estado de Morelos con 328 mil 750 toneladas, del Estado de México con 81 mil 094, Jalisco con 25 mil 162, Baja California con 23 mil 345 y Puebla que produce 16 mil 842.

Es importante mencionar que este producto permite elaborar una gran cantidad de elementos, inclusive se puede emplear para la construcción de viviendas, como forraje para complementar la dieta del ganado y para fabricar fertilizantes orgánicos ideales para cultivar diferentes tipos de hortalizas. Otro uso que se le da a esta planta es como hospedera para la crianza de un insecto conocido como grana cochinilla del cual se extrae el carmín, colorante natural de gran relevancia en la industria cosmética, farmacéutica y alimenticia.

Respecto a sus propiedades medicinales, aparte de las que tradicionalmente se le atribuyen, en años recientes se inició la comercialización de fibra deshidratada de nopal como auxiliar en trastornos digestivos. Por otra parte estudios recientes demostraron las características del nopal como hipoglucemiante, es decir, como controlador de los niveles excesivos de azúcar en el cuerpo.

Gracias a estas características el nopal es un producto muy demandado tanto a nivel nacional como internacional con un consumo de cinco kilos por persona al año, donde países como Estado Unidos, Francia y Japón son los principales compradores con un volumen aproximado de exportación de 34 mil toneladas anuales, las cuales generan una derrama económica de 9.4 millones de dólares al año y un total de 11 mil empleos directos e indirectos en diferentes estados de la República.

Finalmente, cabe señalar que a pesar de que México encabeza la lista de los productores más importantes de nopal a nivel mundial, en la actualidad países como China y Brasil se encuentran posicionados como competidores directos del país, ya que por un lado el país asiático destina más de 400 hectáreas para su producción, con lo cual ha podido fabricar diferentes productos destinados principalmente para la industria cosmética y farmacéutica; mientras que Brasil está ganando terreno en

el cultivo de nopal forrajero con más de 600 mil hectáreas.²

En este sentido, en la actualidad existe una preocupación por los productores de nopal en México, al no contar con un reconocimiento jurídico que avale una situación de hecho: México es el principal productor de nopal a nivel mundial y de aproximadamente 200 especies de nopales, 101 (93 de Opuntia y ocho de Nopalea) viven en México. De las noventa y tres especies de Opuntia, sesenta y dos son endémicas del país y de las ocho especies de Nopalea, seis son endémicas.³

No obstante, debido a la carencia de figuras jurídica que protejan a las diferentes especies de nopal que son endémicas y se producen en nuestro país, durante el Foro Campesino (octubre de 2017) que se celebró en la Universidad Autónoma de Chapingo, los productores denunciaron el saqueo de especies de cactus propias de México por chinos, japoneses y tailandeses. Por lo anterior, académicos y productores hicieron un llamado al Gobierno Federal para otorgar la denominación de origen al nopal y evitar con ello, el saqueo de las cactáceas propias de la región, además de impulsar la investigación y producción sostenible de ésta planta.⁴

Aunado a la importancia económica que reviste la producción, el Nopal aparece en el centro de nuestro escudo nacional junto con el águila real, la serpiente de cascabel y los caracoles ornados con una rama de encino y otra de olivo, siendo uno de los símbolos que dan identidad a nuestra nación, por lo que resulta necesario que el Gobierno Federal tome cartas en el asunto y otorgue una mayor protección jurídica a través de la declaración de la Denominación de Origen y así el Nopal #Orgullodeméxico, se sume a la lista de los 14 productos con D.O.: Ámbar de Chiapas, Arroz del estado de Morelos, Bacanora, Café Chiapas, Café Veracruz, Charanda, Chile Habanero de la península de Yucatán, Mango Ataulfo del Soconusco de Chiapas, Mezcal, Olinálá, Sotol, Talavera, Tequila y Vainilla de Papantla, por lo anterior, solicito su voto a favor de la presente:

² Conoce Hidroponia, PRODUCCIÓN DE NOPAL EN MÉXICO, ¿POR QUÉ ES TAN RELEVANTE?, 27 de junio de 2017. <http://hidroponia.mx/produccion-de-nopal-en-mexico-por-que-es-tan-relevante/> consulta: 27 de diciembre de 2017.

³ SEMARNAT, Nopal, planta que documenta la historia de México; 24 de febrero de 2017, <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/nopales-previo?idiom=es> consulta: 27 de diciembre de 2017.

⁴ Salinas Javier, Piden garantizar Denominación de Origen del Nopal, La Jornada, 12 de octubre de 2017.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de Propiedad intelectual, para que inicie de oficio el procedimiento para emitir la declaratoria de denominación de origen al Nopal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 04 de enero de 2018.